



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO  
NOVENA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NOVENA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO C) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL

REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, Y DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); PARTIDO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA NOVENA SESIÓN URGENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

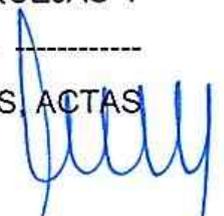
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. INFORME QUE PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 133, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023. -----

2. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 26 DE MARZO DE 2024). -----

3. INFORME SOBRE EL DISEÑO DE LOS MODELOS DE BOLETAS ELECTORALES. ACTAS



ELECTORALES, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIPUTACIÓN MIGRANTE Y ALCALDÍAS, ASÍ COMO LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DE PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETAS ELECTORALES, ACTAS ELECTORALES, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIPUTACIÓN MIGRANTE Y ALCALDÍAS, ASÍ COMO LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DE PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS AL USO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PERIODO DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

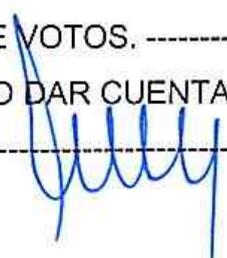
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 133, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y, CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PARA SEÑALAR Y PRESENTAR EL INFORME QUE SE DA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 133, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CUAL EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN INFORME AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL QUE SE DETERMINE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS MEDIANTE INDICADORES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.-----

EN ESTE INFORME QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN SE ADVIERTE UN INCREMENTO CONSIDERABLE Y SIGNIFICATIVO EN LA PARTICIPACIÓN RESPECTO AL MENOS LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LO QUE EVIDENCIA EL INTERÉS Y LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO PROCESO CONSULTIVO QUE LLEVÓ A CABO ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL. -----

ASIMISMO, TRAS UN EXHAUSTIVO PROCESO DE DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN RESULTARON GANADORES PROYECTOS EN LOS CUALES SE ADVIRTIÓ QUE LAS PRIORIDADES FUERON ÁREAS TAN FUNDAMENTALES COMO LA INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PÚBLICOS, EDUCACIÓN, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE ENTRE OTROS; TODOS ESTOS TRABAJOS IMPLICARON DE ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL UNA SERIE DE ASAMBLEAS CELEBRADAS CONFORME AL NUEVO MARCO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSISTENTES EN MIL OCHOCIENTOS NUEVE ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN CELEBRADAS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES; MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMITÉS DE EJECUCIÓN CONFORMADOS EN LAS ALCALDÍAS PARA LOS AÑOS DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LA PARTICIPACIÓN DE CERCA DE VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MUJERES Y HOMBRES EN LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA PARA LOS AÑOS FISCALES DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO; DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ASAMBLEAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y CON ELLO ENCONTRAMOS SETENTA Y OCHO CASOS DE IMPOSIBLE EJECUCIÓN. ESTA ES UNA SITUACIÓN QUE QUEDA PENDIENTE TODAVÍA POR PARTE DE LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESDE LUEGO PARA ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL, ELLO EN VIRTUD DE QUE TODAVÍA PESE A QUE EN UN



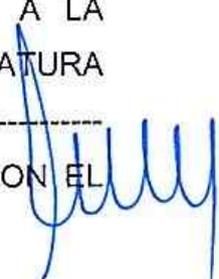
DOCUMENTO QUE APROBAMOS RESPECTO A LINEAMIENTOS DE CÓMO PODER INTERPRETAR LA GUÍA OPERATIVA QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAY TODAVÍA ALGUNOS CASOS EN LOS CUALES NO SE PUEDE EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y QUE LAS ALCALDÍAS LO DENOMINAN COMO CASOS DE IMPOSIBLE EJECUCIÓN POR LO CUAL SE TIENE QUE REGRESAR ESTE DINERO Y LO QUE GENERA, CIERTO DISGUSTO DE LA PROPIA CIUDADANÍA, ENTONCES ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE TENDREMOS QUE RESOLVER CONJUNTAMENTE LAS AUTORIDADES. -----

ANTES DE TERMINAR CON LA INTERVENCIÓN DE ESTE INFORME, QUISIERA SEÑALAR QUE EL PASADO MIÉRCOLES SE RECIBIÓ DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO UN COMPLEMENTO DE CINCUENTA Y DOS FACTURAS A LAS REPORTADAS ORIGINALMENTE Y DE ESTA MANERA, LA ALCALDÍA LLEGA AL CIENTO POR CIENTO DE FACTURAS REPORTADAS, POR LO QUE SE PROPONE ACTUALIZAR EL INFORME QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y DE ESTA MANERA LLEVAR A CABO LOS CAMBIOS PERTINENTES Y, ANTES DE CONCLUIR, ME GUSTARÍA AGRADECER LA ATENCIÓN, EL APOYO Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, QUIEN EN TODO MOMENTO ESTUVO LLEVANDO A CABO NO SOLAMENTE LA RECEPCIÓN DE ESTA INFORMACIÓN SINO LA SISTEMATIZACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA MISMA, PARA PODERSE PRESENTAR AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS PRÓXIMAS FECHAS". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y UNA OBSERVACIÓN DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSISTENTE EN AJUSTAR EL INFORME DERIVADO DE QUE EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA ALCALDÍA XOCHIMILCO INFORMÓ A ESE INSTITUTO ELECTORAL, EL INCORPORAR CINCUENTA Y DOS FACTURAS SOBRE LOS TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHA DEMARCACIÓN. POR LO QUE, EN ESOS TÉRMINOS, SE AJUSTARÍA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CITADA DEMARCACIÓN, VINCULADO CON EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE DICHO PRESUPUESTO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 133 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTA CIUDAD INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA REMITIR EL CITADO INFORME AL CONGRESO, A LA JEFATURA DE GOBIERNO Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL



SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 26 DE MARZO DE 2024). -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y, CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** PRESENTÓ EL INFORME Y DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"EN PRIMER LUGAR, DESTACAR, COMO LO HE HECHO EN OTRAS OCASIONES, QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL AUMENTO PAULATINO QUE HA TENIDO EL TRABAJO DE PARTE DE ESTA COMISIÓN, Y DE REPENTE MUY REPENTINO EL ÚLTIMO MES, EN DONDE CAYERON MUCHÍSIMAS QUEJAS A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ COMO DEL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS PARA PODER SOLVENTAR TODO ESTE TRABAJO Y PERMÍTANME DESTACAR ALGUNOS DATOS.* -----

*ENTRE EL TRES DE SEPTIEMBRE Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS SE RECIBIERON NOVENTA Y DOS QUEJAS, DE LAS CUALES, OCHENTA SE ENCUENTRAN VINCULADAS CON EL PROCESO, ÉSTE ES EL OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS QUE SE PRESENTARON EN ESE PERIODO.* -----

*DURANTE ESTE AÑO, CON CORTE AL DÍA DE HOY, PORQUE AFORTUNADAMENTE EL SECRETARIO EJECUTIVO ME PASÓ EL DATO, TENEMOS CUATROCIENTAS NOVENTA Y UN DENUNCIAS, ESTO ES, EN TRES MESES HEMOS RECIBIDO PRÁCTICAMENTE MÁS DEL DOBLE DE LAS QUEJAS TOTALES QUE RECIBIMOS EN EL AÑO PASADO.* -----

*EN RESUMEN, DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL HASTA EL VEINTIOCHO DE MARZO HEMOS RECIBIDO UN TOTAL DE QUINIENTOS SETENTA Y UN ASUNTOS ENTRE DENUNCIAS Y VISTAS DE OTRAS AUTORIDADES.* -----

*DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL PROCESO ELECTORAL, EL PROMEDIO DE QUEJAS PRESENTADOS POR MES CON POSIBLE INCIDENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL FUE DE VEINTE, ESO ESTÁBAMOS RECIBIENDO. ESTE PROMEDIO SE INCREMENTÓ DE FORMA SIGNIFICATIVA EN LOS TRES MESES TRANSCURRIDOS DURANTE DOS MIL VEINTICUATRO, LLEGANDO A UN PROMEDIO DE CIENTO SESENTA Y DOS PUNTO TRES QUEJAS POR MES.* -----

*RESPECTO DE LAS CONDUCTAS, LAS MÁS FRECUENTES SON: LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS, ASÍ COMO LA CALUMNIA ESPECIALMENTE DENUNCIADA EN MARZO.* -----

*LOS PRINCIPALES SUJETOS DENUNCIADOS SON LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS ALCALDÍAS, Y EN MENOR MEDIDA, LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A LA JEFATURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.* -----



EN TÉRMINOS GENERALES, VALE LA PENA DESTACAR EL ARDUO TRABAJO REALIZADO POR EL ÁREA, Y RECONOCEMOS QUE AÚN FALTA MUCHO, FALTA MUCHO CAMINO POR RECORRER, ME PARECE QUE ESTAMOS ANTE LOS DOS MESES EN DONDE PUEDE HABER MAYOR ACTIVIDAD LITIGIOSA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIALMENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE TODAS ESTAS QUEJAS, LA MAYORÍA DE ELLAS COMO LO DECÍA HACE UN MOMENTO, HAN CAÍDO DURANTE EL MES DE MARZO, EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LO QUE HEMOS RECIBIDO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL SOLAMENTE CAYÓ EN POCOS DÍAS.-----

COMO AUTORIDAD HAY QUE REITERAR NUESTRO COMPROMISO PARA ATENDER DE FORMA EXPEDITA Y CON UN ALTO ESTÁNDAR DE REVISIÓN CADA UNO DE LOS ESCRITOS DE QUEJA Y VISTAS QUE RECIBIMOS, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE DIRIGIRNOS A DOS DÍAS DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS RESTANTES, COMO USTEDES SABEN EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE MARZO, EL DOMINGO, INICIAN LAS CAMPAÑAS A LAS ALCALDÍAS Y A LAS DIPUTACIONES."-----

REITERÓ QUE, ES IMPORTANTE EL JUEGO LIMPIO. LAS REGLAS DEL JUEGO YA SE DIERON DE MANERA PREVIA, ESTÁN ACTUANDO LOS ACTORES POLÍTICOS CON LAS MISMAS, CONOCEN CUÁLES SON ESAS REGLAS DE JUEGO Y LLAMÓ MUY RESPETUOSAMENTE, A QUE SE CONDUZCAN CON APEGO A LA LEY, QUE NO SE DESTAQUEN POR SER EL PARTIDO MÁS DENUNCIADO, O LA CANDIDATURA MÁS DENUNCIADA, SINO MÁS BIEN, POR SER EL PARTIDO Y LA CANDIDATURA QUE MÁS SE HA APEGADO A LAS REGLAS DEL JUEGO.-----

MENCIONÓ QUE, EL DISCURSO DEMOCRÁTICO SE FORTALECE CUANDO TODAS Y TODOS JUEGAN BAJO ESAS REGLAS, PERO TAMBIÉN CUANDO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DA OPORTUNIDAD A QUE SE ACLAREN LOS CRITERIOS Y SE TENGAN LO ANTES POSIBLE.-----

EXPRESÓ QUE, CERRARÍA CON LA IDEA DE SEGUIR CONSTRUYENDO CON LA DIVERSIDAD Y OPINIONES QUE EXISTEN DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS FUERZAS POLÍTICAS Y LAS CANDIDATURAS, EL MEJOR MODELO POSIBLE PARA QUE SE LLEVE A BUEN PUERTO ESA ETAPA Y ESA FASE QUE LE TOCA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA INFORME SOBRE EL DISEÑO DE LOS MODELOS DE BOLETAS ELECTORALES, ACTAS ELECTORALES, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIPUTACIÓN MIGRANTE Y ALCALDÍAS, ASÍ COMO LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DE PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y DE LAS



PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y, CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** SEÑALÓ QUE SU INTERVENCIÓN ERA PARA PRESENTAR BREVEMENTE EL INFORME, REFIRIENDO QUE TANTO LOS MODELOS DE DOCUMENTACIÓN, COMO EL MODELO DE OPERACIÓN QUE DIO A CONOCER EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE FORMARON PARTE DE LOS TRABAJOS QUE REALIZÓ EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA LA CUAL PRESIDE, SON DOCUMENTOS QUE FUERON REVISADOS VARIAS VECES CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TRES O CUATRO Y QUE, FINALMENTE SE TENÍAN LAS VERSIONES FINALES, QUE INCLUYEN LAS CANDIDATURAS SOBRE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, EN EL CASO DE JEFATURA DE GOBIERNO Y TAMBIÉN LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIPUTACIÓN MIGRANTE Y ALCALDÍA. -----

COMENTÓ QUE, ESOS MODELOS FINALES PERSONALIZADOS, CON LOS NOMBRES DE LAS CANDIDATURAS QUE FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SERÁN PREPARADOS Y ENTREGADOS A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO A MÁS TARDAR EL SEIS DE ABRIL PARA QUE COMIENZE SU IMPRESIÓN, A PARTIR DE ESE MOMENTO, EL INSTITUTO ELECTORAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA HARÁ LA VALIDACIÓN DE LOS MODELOS E IMPRESIONES ENTREGADAS PARA ENVIARSE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN DIVERSAS FECHAS: -----

-PARA EL VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, SE TENDRÁ QUE HACER LA ENTREGA EL QUINCE DE ABRIL A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA. -----

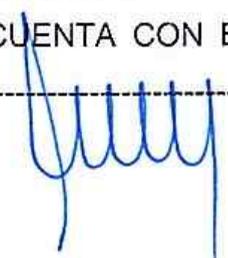
-EL VOTO EN EL EXTRANJERO, EL DIECINUEVE DE ABRIL A LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----

-EL CASO DEL VOTO ANTICIPADO DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, EL VEINTE DE ABRIL ANTE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA. -----

-PARA EL RESTO, QUE ES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO ENTRE EL DIECISÉIS Y DIECISIETE DE MAYO SE ENTREGARÁ A LOS CONSEJOS DISTRITALES EN LAS BODEGAS QUE SE OBSERVARON EN LA SESIÓN ANTERIOR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETAS ELECTORALES, ACTAS ELECTORALES, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIPUTACIÓN MIGRANTE Y ALCALDÍAS, ASÍ COMO LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DE PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, EL VEINTISIETE DE MARZO. -----*

*EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA, ASÍ COMO A LA "COALICIÓN VA POR LA CDMX", DE LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", Y DE UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO, TAMBIÉN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA COALICIÓN "VA POR LA CDMX" Y DE LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO". -----*

*POR SUPUESTO DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA, ASÍ COMO A LA COALICIÓN "VA POR LA CDMX" Y DE LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", TAMBIÉN DE UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO EN EL CASO DE ESAS ALCALDÍAS. -----*

*EN ESE SENTIDO, SE SOMETIÓ A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL TODOS LOS MODELOS DE BOLETAS ELECTORALES, ACTAS ELECTORALES, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIPUTACIÓN MIGRANTE, ALCALDÍAS, TAMBIÉN LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO DE PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA. -----*

*TANTO LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, EN EL REVERSO DE LA BOLETA TENDRÁN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS QUE ESTÉN ANOTADAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN*



PROPORCIONAL EN EL LISTADO ÚNICO CERRADO; EN EL CASO DE LAS ALCALDÍAS, DEPENDIENDO DE CADA ALCALDÍA LAS CONCEJALÍAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

LAS BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO QUE FUE APROBADA EN LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

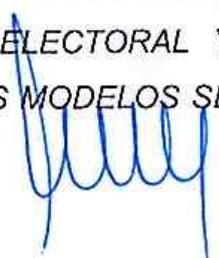
ESA PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SE REALIZÓ CON BASE EN LOS MODELOS ESTANDARIZADOS PARA TODO EL PAÍS, APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL CUAL SE HIZO UNA EXTENSA TAREA DE REVISIÓN CON ESA AUTORIDAD NACIONAL. -----

LOS GASTOS DE PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTÁN A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁN ALREDEDOR DE NOVENTA MILLONES DE PESOS DE ACUERDO CON EL CONVENIO QUE SE TIENE CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO; ESA EMPRESA QUE POR MÁS DE VEINTE AÑOS HA COLABORADO CON EL ÓRGANO ELECTORAL EN LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE HA REQUERIDO EL INSTITUTO ELECTORAL. -----

DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN LAS INSTALACIONES DE ESA DEPENDENCIA SON CUSTODIADAS POR LA GUARDIA NACIONAL, ADEMÁS, TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y PROCESO DE CALIDAD CERTIFICADOS, QUE HAN ALCANZADO UN NIVEL DE EXCELENCIA. -----

LA COLABORACIÓN, EN ESE SENTIDO, GARANTIZÓ LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA Y LA ENTREGA OPORTUNA DE ESA DOCUMENTACIÓN FUNDAMENTAL PARA EXPRESAR LA VOLUNTAD CIUDADANA EL PRÓXIMO DOS DE JUNIO, Y EN LOS CASOS DE LA DIVERSA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN, POR SUPUESTO, SE TENDRÁ PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA DANDO UN SEGUIMIENTO CERCANO A LOS PROCESOS DE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, MÁS AÚN CUANDO SE VAYA A IMPRIMIR TODA ESA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL; SE HABLÓ DE MÁS DE VEINTICUATRO MILLONES DE BOLETAS, MÁS DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL ACTAS, NOVENTA MIL CARTELES, CASI MEDIO MILLÓN DE BOLSAS Y SOBRES, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR ALREDEDOR DE TRESCIENTOS MIL EJEMPLARES. -----

ME GUSTARÍA ESPECIFICAR EN ESE PUNTO TAMBIÉN QUE SOLICITÉ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA INCLUIR UNA MODIFICACIÓN EN ESE PROYECTO DE ACUERDO, EN LA PASADA SESIÓN DEL VEINTIOCHO DE MARZO, SE APROBÓ DE MANERA SUPLETORIA EL REGISTRO DE LA CIUDADANA JUDITH VANEGAS TAPIA COMO CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO UNINOMINAL SIETE POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA INCORPORE ESA APROBACIÓN EN LA BOLETA Y LOS MODELOS SE



ENCUENTRAN EN LOS ANEXOS "A" Y "D" DEL ACUERDO QUE SE TUVO A CONSIDERACIÓN EN ESE MOMENTO. -----

TODAS LAS BOLETAS ELECTORALES TIENEN MÚLTIPLES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL PAPEL, TAMBIÉN EN LA IMPRESIÓN, ESTO LO HE EXPUESTO EN DIVERSAS OCASIONES EN ESA MESA DE CONSEJO GENERAL PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES TODAS LAS BOLETAS SON CONTABILIZADAS Y AGRUPADAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO TAMBIÉN SE HACEN PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, PRIMERO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, PREVIO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y TAMBIÉN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL SE HACE ESA VERIFICACIÓN. -----

UNA VEZ DISTRIBUIDA ESA DOCUMENTACIÓN EN LAS CASILLAS, EN LA JORNADA ELECTORAL, ANTES DE LA APERTURA DE LA VOTACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE RUBRICAR O SELLAR LAS BOLETAS ELECTORALES, PUEDEN EJERCERLO O NO ESE DERECHO, PERO ESO LES DARÁ CERTEZA DE QUE EFECTIVAMENTE LAS BOLETAS QUE ESTÁN EN SU PODER SON LAS MISMAS QUE VAN A SALIR DE LAS URNAS PARA SER CONTABILIZADAS Y REFLEJAR LA VOLUNTAD POPULAR". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS AL USO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA



COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PERIODO DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ PARA PRESENTAR EL PUNTO QUE SE SOMETÍA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y AGRADECIÓ EN PRIMER LUGAR A LAS PERSONAS QUE COLABORARON PARA QUE TUVIERAN ESE ACUERDO SOBRE LA MESA: A LA MAESTRA MARÍA GUADALUPE ZAVALA PÉREZ TITULAR DE LA UNIDA TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A SU EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES; AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS Y A LA COORDINACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA Y DE SU EQUIPO, PARA QUE ELLOS TUVIERAN ESE PRODUCTO ESE DÍA Y PUDIERAN DISCUTIR EN LA MESA SOBRE EL MISMO. -----

SOLICITÓ LE PERMITIERAN HACER RETROSPECTIVA O HISTORIA RESPECTO AL ACUERDO QUE SE ESTABA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN Y DEL PORQUÉ TRAÍAN ESE TEMA A LA MESA, INDICANDO QUE DEBÍAN HABLAR SOBRE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"LA REGLAMENTACIÓN SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD TIENE UNA HISTORIA DE AL MENOS, UN SIGLO. EN 1921 SE PUBLICÓ EL PRIMER REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE EN DIVERSOS ARTÍCULOS ESTABLECIÓ LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS DE ANUNCIOS, ASÍ COMO LAS REGLAS QUE DEBÍAN CUMPLIR PARA SER EXHIBIDOS EN LA VÍA PÚBLICA, ADEMÁS, DESDE ESE ENTONCES, SE ESTIPULARON LAS BASES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS QUE LOS PROPIETARIOS DE DICHOS BIENES DEBÍAN OSTENTAR ANTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE ESTOS SE MENCIONABAN LAS INSPECCIONES Y LAS LICENCIAS CON QUE DEBÍAN CONTAR LOS ANUNCIOS A FIN DE GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y EVITAR CUALQUIER CLASE DE PELIGRO AL PÚBLICO, ASIMISMO, SE ESTABLECIÓ LA DISPOSICIÓN DE QUE NINGÚN ANUNCIO PODRÍA COLOCARSE SOBRE MONUMENTOS O EDIFICIOS CON VALOR HISTÓRICO SALVO AUTORIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.*-----

*DURANTE EL SIGLO XX, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL TUVO DIVERSAS MODIFICACIONES Y REEDICIONES, PERO QUIZÁS LA MÁS IMPORTANTE SE DIO EN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, EN DONDE SE PROMULGÓ POR PRIMERA VEZ Y SE HIZO REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 299 DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL DISTRITO FEDERAL A LO QUE PODRÍA SER LA PROPAGANDA. EN ESE MOMENTO SE EMPEZARON A ESTABLECER DE FORMA ESPECÍFICA RESTRICCIONES A LOS LUGARES EN DONDE SE PODÍAN COLOCAR ANUNCIOS PARA*



EVITAR MOLESTIAS VISUALES O PELIGROS AL PÚBLICO, ADEMÁS, DE QUE SE CONSIDERARON LOS IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES DE LA PUBLICIDAD.-----

OTRO ASPECTO DE RELEVANCIA DE ESA NORMATIVIDAD ES QUE, EN EL ARTÍCULO 21, CLASIFICABA UN TIPO DE PROPAGANDA Y AHÍ EXPRESAMENTE HABLABA DE LA PROPAGANDA DE CARÁCTER CÍVICO, POLÍTICO Y ELECTORAL, AUNQUE NO LA DEFINÍA Y EN SU ARTÍCULO 3, POR PRIMERA VEZ, SE HACE MENCIÓN A LA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

A PARTIR DE ESE AÑO LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS A PUBLICIDAD CON CARÁCTER POLÍTICO SE FUERON ADICIONANDO PAULATINAMENTE HASTA EL AÑO DOS MIL TRES, CUANDO SE PROMULGÓ UN NUEVO REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ÉSTE YA SE DESGLOSABA Y DEFINÍA LA PROPAGANDA ELECTORAL, ESTO ES HASTA EL DOS MIL TRES, NO OBSTANTE, SÓLO SE DEDICABA UN ARTÍCULO A ESTABLECER RESTRICCIONES SOBRE SU COLOCACIÓN EN ESE ENTONCES, EN LO QUE CONOCEMOS COMO TAPIALES, REFIRIENDO LO CONDUCENTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA ESE ENTONCES, LA NORMATIVIDAD APLICABLE ERA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FUE EXPEDIDO PREVIAMENTE Y QUE EN EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y HASTA EL AÑO DOS MIL CATORCE TUVO DISTINTAS REFORMAS QUE NO TOCABAN, PRÁCTICAMENTE, LOS ASPECTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA PROPAGANDA.-----

HEMOS VENIDO, ARRASTRANDO DE ALGUNA FORMA LA LEGISLACIÓN EN ESTA MATERIA EN DISTINTAS DISPOSICIONES QUE NO HA DADO, INTERPRETACIONES DISTINTAS O MODIFICACIONES QUE SE ADECUEN A NUESTRA REALIDAD.-----

EL ACTUAL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SÍ DEDICA TODO UN CAPÍTULO A REGULAR LA PROPAGANDA ELECTORAL Y SU COLOCACIÓN EN EL ESPACIO URBANO Y AQUÍ CABE HACER UNA DISTINCIÓN PORQUE HA SIDO TEMA SOBRE LA MESA, TEMA DE ENTREVISTAS, TEMA DE DISCUSIÓN CON DISTINTAS PERSONAS CIUDADANAS, SOBRE POR QUÉ EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE PERMITE Y AQUÍ HAY QUE DISTINGUIR QUE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PROHÍBE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN EQUIPAMIENTO URBANO O MOBILIARIO URBANO, EN CAMBIO, LA LEY EN NUESTRO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SÍ LO PERMITE, EXPRESAMENTE DICE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN COLOCAR PROPAGANDA EN ESTE TIPO DE ELEMENTOS Y ES LA NORMA APLICABLE AL CASO CONCRETO Y LA CUAL ESTAMOS OBLIGADAS Y OBLIGADOS NOSOTROS A OBSERVAR CÓMO AUTORIDADES, NO HA HABIDO INNOVACIONES EN ESTA LEGISLACIÓN ELECTORAL, SIN EMBARGO, LA CIUDAD SÍ AVANZÓ, LA CIUDAD AVANZÓ EN OTROS TEMAS COMO EN EL AÑO DOS MIL DIEZ QUE SE PUBLICÓ LA PRIMERA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS TAMBIÉN PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE EN ESE MOMENTO YA QUEDABA ABROGADO POR LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA



CIUDAD DE MÉXICO Y EN ESA NUEVA LEY, UNA VEZ MÁS, LAS REGULACIONES RELATIVAS A PROPAGANDA ELECTORAL SE REFIEREN A LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, ESTA LEGISLACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR SE AVOCÓ MÁS A TODA LA PUBLICIDAD QUE TIENE ASPECTOS COMERCIALES, DEJANDO A UN LADO LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DEJANDO A NOSOTROS, LAS AUTORIDADES ELECTORALES SU REGULACIÓN. -----

EN EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS SE PUBLICÓ LA ÚLTIMA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL IGUAL SU ANTECESORA, TODO LO RELATIVO A LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL ENCUENTRA SU REFERENCIA TAMBIÉN A LAS LEYES Y DISPOSICIONES EN LA MATERIA QUE EN ESTE CASO POR ESPECIALIDAD NOS TOCA TAMBIÉN A NOSOTROS COMO AUTORIDADES ELECTORALES". -----

SEÑALÓ QUE, LA REFLEXIÓN QUE LES DEJABA ESE TIPO DE DOCUMENTOS, ES QUE NO HABÍA UNA ARMONIZACIÓN EN LAS LEYES RESPECTO A CÓMO HABÍA AVANZADO LA PUBLICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CÓMO HABÍA AVANZADO, TAMBIÉN EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA, PORQUE EN AQUEL ENTONCES EN DONDE SE REGULABA ESA PROPAGANDA EN LAS CALLES Y SE HACÍA PERMISIVA A QUE SE COLOCARÁ EN MUCHOS LUGARES, NO EXISTÍA EL MODELO DE RADIO Y TELEVISIÓN CON EL QUE TENÍAN AHORA ESA CANTIDAD DE SPOTS QUE TENÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA HACER LLEGAR SU OFERTA A TODOS LOS ACTORES, A TODA LA CIUDADANÍA Y TAMPOCO EXISTÍAN LAS REDES SOCIALES, ENTONCES, LE PARECÍA QUE SE HABÍAN QUEDADO SUMAMENTE DESFASADOS CON LA LEY ELECTORAL RESPECTO A DÓNDE SÍ Y DÓNDE NO, SE PODÍA COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL. COMENTÓ QUE HABÍAN DEJADO DE LADO TEMAS IMPORTANTES, AL MENOS EN LA MATERIA ELECTORAL QUE TENÍA QUE VER CON LA IMAGEN URBANA, CON EL ESPACIO LIBRE DE CONTAMINACIÓN VISUAL Y TAMBIÉN CON LA LUMINOSIDAD O CÓMO AFECTABA ESO EN LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS CUANDO ESTABAN RODEADOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS O DE PROPAGANDA, SIN EMBARGO, QUE A ELLOS LES TOCA COMO AUTORIDAD ELECTORAL, ACTUAR CON LO QUE TENÍAN EN EL MARCO REGULATORIO Y DARLE UNA DIMENSIÓN QUE PERMITIERA A LA CIUDADANÍA, A LAS FUERZAS POLÍTICAS Y A LOS ACTORES, SOBRE TODO A LAS CANDIDATURAS ACLARAR EN DÓNDE SÍ Y EN DÓNDE NO SE PODÍA COLOCAR PROPAGANDA Y COMO VENÍA EL PROYECTO DE ACUERDO EN ESE MOMENTO EN EL QUE SE PUSO SOBRE LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, CREÍA QUE VALÍA LA PENA RECORDAR ESAS REGLAS. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "LO QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO AQUÍ COMO CRITERIOS SON LOS SIGUIENTES: -----

NO SE PODRÁ UTILIZAR PARA ADHERIR O PEGAR PROPAGANDA ELECTORAL MATERIALES QUE DAÑEN EL MOBILIARIO URBANO COMO: ENGRUDO, PEGAMENTO BLANCO, CEMENTO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE DIFICULTE LA REMOCIÓN. ---



TAMPOCO PODRÁ ADHERIRSE, PINTARSE O PEGARSE PROPAGANDA ELECTORAL EN ELEMENTOS CARRETEROS O FERROVIARIOS NI EN ACCIDENTES GEOGRÁFICOS CUALQUIERA QUE SEA SU RÉGIMEN JURÍDICO. -----

NO PODRÁ COLGARSE, FIJARSE, PINTARSE O PEGARSE PROPAGANDA ELECTORAL EN MONUMENTOS HISTÓRICOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS, CONSTRUCCIONES DE VALOR CULTURAL, EDIFICIOS PÚBLICOS YA SEA EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. -----

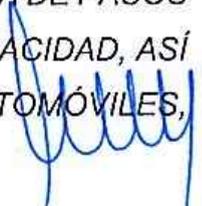
TAMPOCO PODRÁ COLOCARSE, FIJARSE, PINTARSE O PEGARSE PROPAGANDA ELECTORAL EN ÁRBOLES O ARBUSTOS.-----

NO PODRÁ COLOCARSE O FIJARSE PROPAGANDA ELECTORAL QUE RESTRINGA O IMPIDA EN CUALQUIER MODO LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRANSEÚNTES O LA VISIBILIDAD DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE CUALQUIER TIPO. -----

NO PODRÁ COLOCARSE O FIJARSE PROPAGANDA ELECTORAL QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS POR LO QUE SE RESTRINGE LA COLOCACIÓN EN ALGUNOS PUNTOS Y ES EL PUNTO QUE QUIERO DESTACAR, EN ESTE ACUERDO, PORQUE HAY OTROS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS, OTROS PRINCIPIOS Y VALORES QUE TENDRÍAMOS QUE ESTAR OBSERVANDO CÓMO ES LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR NUESTRA CIUDAD Y DE AHÍ QUE SE ESTÉ PROPONIENDO EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE NO SE COLOQUE PROPAGANDA EN PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES, EN POSTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE TELEFONÍA, DE CONEXIÓN DE REDES Y O FIBRA ÓPTICA, EN CABLES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; EN LA PARTE SUPERIOR DE POSTES, BRAZOS Y LUCES DE SEMÁFORO DE TRÁNSITO VEHICULAR O PEATONAL, CUALQUIER TIPO DE SEÑALIZACIÓN VIAL O DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE RESTRINJA Y/O IMPIDA EN CUALQUIER MODO SU VISIBILIDAD SOPORTES, POSTES O CUALQUIER TIPO DE SEÑALÉTICA QUE SE VINCULE CON ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CULTURA VIAL, INFORMACIÓN CÍVICA O DE SEGURIDAD QUE IMPIDAN SU VIABILIDAD, VISIBILIDAD. -----

ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VIAL DE TRANSEÚNTES, AUTOMÓVILES, MOTOCICLISTAS, BICICLETAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE VEHÍCULO COMO POSTES O VALLAS DE CONTENCIÓN, POSTES DE DELIMITACIÓN VIAL, RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -----

MUROS O ALAMBRADO DE CONTENCIÓN QUE SE ENCUENTREN SOBRE CUALQUIER TIPO DE VIABILIDAD Y ENTRE DOS O MÁS POSTES O ELEMENTOS AUTOSOPORTADOS.- HAY UNA PREVISIÓN ADEMÁS ADICIONAL, QUE LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL NO DEBERÁ DAÑAR EL MOBILIARIO O EQUIPAMIENTO URBANO O PONER EN RIESGO LA SALUD O INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS TRANSEÚNTES Y VEHÍCULOS, POR LO QUE NO SE PODRÁ COLOCAR ENCIMA DE PASOS PEATONALES O DE ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO EN LUGARES QUE PONGAN EN RIESGO LA CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES,



INCLUIDAS TODAS AQUELLAS INSTALACIONES QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO". -----

SEÑALÓ QUE EN SEGUNDA RONDA HARÍA UNA PROPUESTA PARA AGREGAR AL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ** COMENTÓ QUE, EN ESE PUNTO QUINTO TENÍAN UNA PROPUESTA QUE SE VINCULA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN AUXILIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VERIFICARAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS APROBADOS EN ESE ACUERDO PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

LA PROPUESTA QUE HIZO A LAS CONSEJERAS, Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CONSISTIÓ EN AGREGAR LO SIGUIENTE: EN ESTE SENTIDO, DEBERÁN INFORMAR SEMANALMENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN EL FORMATO QUE PARA TALES EFECTOS SE ESTABLEZCA, SOBRE LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

SEÑALÓ QUE ESO ERA CON LA FINALIDAD DE QUE ELLOS COMO INSTITUTO ELECTORAL PUDIERAN DARLE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN POR OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y, CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSISTENTES EN QUE, DEL ACUERDO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESE COLEGIADO, RETIRAR LAS DISPOSICIONES QUE SE IDENTIFICAN Y REFIEREN A LA PROHIBICIÓN DE COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y LAS DEMÁS MODALIDADES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PUNTO. ASÍ COMO TAMBIÉN, LO REFERENTE A LA PROHIBICIÓN DE COLOCAR PROPAGANDA ENTRE ELEMENTOS AUTOSOPORTADOS, AQUELLA QUE HACE REFERENCIA A QUE PUDIERA QUEDAR COLOCADA ENTRE DOS ELEMENTOS AUTOSOPORTADOS, COMO PUDIERAN SER LOS POSTES, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES** REFIRIÓ CELEBRAR QUE SE DIO UN PASO IMPORTANTE EN TEMAS DE PAISAJE URBANO Y MEDIO AMBIENTE, QUE SE REITERARON LAS PROHIBICIONES QUE SON MUY CLARAS YA DE LA LEY (SIC), ESPECÍFICAMENTE LA



RESTRICCIÓN QUE EN ESE MOMENTO SE HIZO MÁS PATENTE SOBRE LOS PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES, Y QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INVOLUCRÓ EQUIPAMIENTO URBANO DONDE ES COMPLEJO A VECES PARA LOS CIUDADANOS, SE EXCLUYÓ A FIN DE NO GENERAR UNA CONTROVERSIA RESPECTO DE SI ES POSIBLE O NO ES POSIBLE.-----

AGRADECIÓ LA SENSIBILIDAD QUE TUVIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL HABER ADMITIDO LA DINÁMICA PROPIA DE LAS CAMPAÑAS, PERO SÍ LA NECESIDAD DE PRESERVAR LOS TEMAS DE PAISAJE URBANO Y DEL MEDIO AMBIENTE.

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ COMENTÓ QUE, CELEBRABA DE IGUAL MANERA ESE EJERCICIO DE CONSENSO, DE ACUERDO, CONSIDERANDO QUE FUE UN TEMA EN EL QUE LAS DIVERSAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS HABÍAN COINCIDIDO, Y ESO ERA ALGO IMPORTANTE. -----

SEÑALÓ QUE EL MENSAJE QUE DIO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESE MOMENTO A LA CIUDAD Y A LA CIUDADANÍA, ERA EL DE QUERER UN PROCESO ELECTORAL EN EL QUE PREDOMINEN LAS PROPUESTAS, Y DE IGUAL MANERA HACÍAN UN LLAMADO AL RESPETO A LA LEY, QUE SE GARANTICE QUE PUEDA LLEGAR EL MENSAJE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS CANDIDATURAS A LA CIUDADANÍA. -----

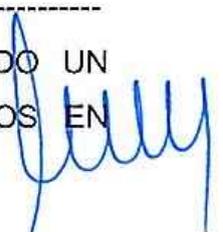
INDICÓ TAMBIÉN QUE ERA MUY IMPORTANTE ESE AVANCE, DE PODER ESTABLECER CON CLARIDAD Y CON PRECISIÓN CUÁLES SON LAS PROHIBICIONES PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA, RESALTANDO DE MANERA MUY IMPORTANTE EL HECHO DE LA PROHIBICIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS PUENTES VEHICULARES Y EN LOS PUENTES PEATONALES, QUE IMPLICA UN RIESGO HACIA LAS PERSONAS AUTOMOVILISTAS. -----

SEÑALÓ TAMBIÉN, QUE SE HIZO UN LLAMADO MUY IMPORTANTE A RESPETAR LA PROPAGANDA ELECTORAL, TANTO DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS COMO DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, PARA QUE SE GARANTICE QUE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO SE LLEVE A CABO DE UNA MANERA PACÍFICA, Y QUE SE LOGRE EL PROPÓSITO DE HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN HACIA EL ELECTORADO. -----

FINALIZÓ CELEBRANDO ESE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, CONSIDERANDO QUE SERÁ UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA DAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE INDICÓ QUE SU INTERVENCIÓN ERA EN EL MISMO TENOR DE LO QUE MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ. -----

COMO MOVIMIENTO CIUDADANO EXTERNÓ SU GUSTO POR HABER TENIDO UN ACUERDO DE CIVILIDAD POLÍTICA CON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN



RELACIÓN A TODO LO QUE ES PROPAGANDA PARA PRECISAMENTE TENER REGLAS DE CONVIVENCIA Y REGLAS DE SEGURIDAD CON LA MISMA, COMO LO MANIFESTÓ EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA, ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE NO SE PUSIERAN LAS LONAS COLGADAS EN PUENTES PEATONALES O EN PUENTES VEHICULARES O EN SEMÁFOROS O EN LUGARES QUE PUDIERAN REPRESENTAR UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD O PARA LA GENTE QUE FUERA MANEJANDO, ASÍ COMO, EL ACUERDO POR EL RESPETO DE PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE PARTE DE LAS GENTES QUE COLOCAN PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS, QUE SE ABSTUVIERAN DE QUITAR LA PROPAGANDA DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSIDERANDO QUE CON ESO DEMOSTRARON QUE NO NADA MÁS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDEN LLEGAR A ACUERDOS, SINO QUE FUE UNA DEMOSTRACIÓN DE QUE PUDIERON PONER UN EJEMPLO PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TODAS SUS ELECCIONES LOCALES Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INCLUIDA LA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. -----

EXTERNÓ QUE, OJALÁ QUE EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL TAMBIÉN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE PONGAN DE ACUERDO EN TODO, PARA TENER PRECISAMENTE UN PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN PAZ, EN TRANQUILIDAD, QUE FUERA TOTALMENTE CIUDADANIZADO Y QUE SEA PARA BIEN DE TODOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SEÑALÓ QUE, LE PARECÍA IMPORTANTE QUE PUDIERAN APROBAR ESE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN EN DONDE ESENCIALMENTE RECORDABAN CUÁLES ERAN LAS REGLAS QUE YA ESTABAN PREVISTAS EN LAS DIFERENTES NORMAS RESPECTO DE DÓNDE PODÍAN Y NO PODÍAN COLOCAR PROPAGANDA, DONDE EXISTÍAN PROHIBICIONES EXPRESAS. -----

INDICÓ QUE LO COMENTARON TAMBIÉN CUANDO APROBARON LOS LINEAMIENTOS DE IMPARCIALIDAD, QUE ESO YA LO TENÍAN PREVISTO EN DIFERENTES ACUERDOS, QUE TAMBIÉN SE ENCONTRABAN PROHIBICIONES ESPECÍFICAS EN LAS NORMAS, PERO NO ESTABA DE MÁS QUE PREVIO AL INICIO DE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE ACTOS DE CAMPAÑA Y DE COLOCACIÓN DE PROPAGANDA PUDIERAN REITERAR ESAS REGLAS. - SEÑALÓ QUE LE PARECÍA MUY OPORTUNA Y POR SUPUESTO QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA QUE HACÍA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EN EL SENTIDO DE QUE SE PUDIERA DAR ESE SEGUIMIENTO Y LAS AUTORIDADES LES INFORMARAN AL RESPECTO, ATENDIENDO A UNA PERIODICIDAD LA PROPAGANDA QUE RETIREN, PORQUE TAMBIÉN UNA DE LAS PREOCUPACIONES ERA QUE CONSIDEREN QUE PUEDEN RETIRAR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA. -----

ENTONCES, LE PARECIÓ MUY IMPORTANTE QUE SE HICIERA UN SEGUIMIENTO, UN INSTRUMENTO, A TRAVÉS DE LOS OFICIOS QUE REMITIERA LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE SE DIJERA EXPRESAMENTE QUE ÚNICAMENTE PODÍAN RETIRAR LA PROPAGANDA QUE SE ENCONTRABA EN ESOS SUPUESTOS Y POR SUPUESTO TAMBIÉN QUE SE ADVIRTIERA CUÁLES ERAN LAS INFRACCIONES QUE COMO SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS PUDIERAN INCURRIR EN CASO DE RETIRAR



PROPAGANDA QUE NO SE ENCONTRARA DENTRO DE ESOS SUPUESTOS Y TAMBIÉN QUE FUERAN ENVIANDO LOS INFORMES PERIÓDICOS; POR SUPUESTO, SERÍA UN TEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CASO DE QUE SE ADVIRTIERA QUE HABÍA ALCALDÍAS O AUTORIDADES QUE NO PRESENTABAN ESOS INFORMES Y QUE NO SEÑALAN A LA AUTORIDAD CUÁLES ERAN LAS ACCIONES QUE ESTABAN TOMANDO, PORQUE ESTABAN HABLANDO DE UN MANDAMIENTO QUE TENÍAN A TRAVÉS DE ESE ACUERDO QUE SE ESTABA APROBANDO Y DE LA CONTINUIDAD QUE SE LE TIENE QUE DAR, LE PERECÍA MUY IMPORTANTE EL SEGUIMIENTO Y TAL VEZ OPORTUNAMENTE PODÍAN CONOCER ALGUNOS INFORMES DE LOS RESULTADOS Y DE LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN. -----

FINALMENTE, RESALTÓ QUE SE ESTABA ORDENANDO QUE SE NOTIFICARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS CANDIDATURAS AHORA QUE HICIERON EL REGISTRO EN EL SIREC (SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS) LES PEDÍAN ENTRE OTRAS CUESTIONES MANTENER ESA COMUNICACIÓN Y PARA LOS DATOS DE "CONÓCELES" TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, EN ESE TEMA DE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA HABÍA UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS, POR ESO LE PARECÍA MUY IMPORTANTE QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO DE ESE ACUERDO, QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO DE CUÁLES ERAN LAS FALTAS EN LAS QUE PUDIERAN INCURRIR POR LA INDEBIDA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA, Y TAMBIÉN LA CORRESPONSABILIDAD QUE TENÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO A ESAS CANDIDATURAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA AGRADECIÓ LA SENSIBILIDAD DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES CON ESE TEMA. -----

AFIRMÓ QUE, JUSTAMENTE SURGE A PARTIR DE UNA SERIE DE DISCUSIONES, DE CONTROVERSIAS ENTRE PARTIDOS, DIVERSAS QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO Y QUE, SIN DUDA, SE HAN ENCAUSADO A LA PARTE DEL DIÁLOGO DE LOS ACUERDOS ENTRE LAS DIVERSAS FUERZAS Y PUEDE VERSE UN RESULTADO MATERIAL MUY INTERESANTE, TAMBIÉN EL HACER NOTAR TODA ESA CRONOLOGÍA LEGISLATIVA QUE HIZO LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, RESPECTO A QUE ESTÁN REBASADOS INDUDABLEMENTE EN ESE TEMA POR PARTE DE OTRAS NORMATIVAS Y LEGISLACIONES LOCALES QUE, YA HABRÁN ALGUNOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE TENDRÁN UNA TAREA MUY IMPORTANTE PARA QUE LOS SIGUIENTES PROCESOS, UNO, SE VISUALICE ESA SITUACIÓN QUE HA SIDO CONFLICTIVA YA DESDE PROCESOS PASADOS Y QUE, AHORA SE HA HECHO MÁS LATENTE Y MÁS VISIBLE; Y DOS, PORQUE INDUDABLEMENTE TIENE QUE BUSCAR FORMAS Y MECANISMOS MENOS CONTAMINANTES VISUALMENTE, Y QUE PERMITAN UNA CIUDAD VISUALMENTE MÁS LIMPIA, MÁS TRANSPARENTE. -----

AGRADECIÓ, A LAS CONSEJERAS Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EL HABER ESCUCHADO TODAS LAS VOCES E IR ENCAUSANDO ESA DISCUSIÓN A UN ACUERDO QUE, A SU PARECER, VA A PERMITIR SACAR ADELANTE ESE TEMA. -----



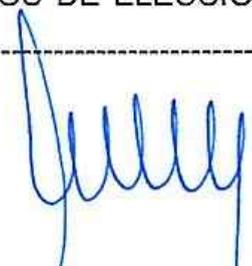
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR UNA VOTACIÓN SEPARADA CON RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN, EN RESPUESTA A UNA DE LAS CUESTIONES QUE SE EXPUSIERON SOBRE LA MESA DE CONSEJO GENERAL, EN LA PÁGINA VEINTIDÓS, LA PROPUESTA DE ELIMINAR DENTRO DE LAS PROHIBICIONES "ENTRE DOS O MÁS POSTES ELEMENTOS AUTOSOPORTADOS". -----

SEÑALÓ QUE, SE PRONUNCIABA EN CONTRA DE ELIMINARLO DEL PROYECTO DE ACUERDO, ESTANDO A FAVOR EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE PLANTEÓ, REITERANDO LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR CON RESPECTO A ESE TEMA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN COMPARTIÓ BREVEMENTE UNA REFLEXIÓN RESPECTO A QUE, YA HAN ARRANCADO LAS CAMPAÑAS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A LA JEFATURA DE GOBIERNO, Y A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DETONARÁN TODAS LAS CAMPAÑAS QUE INVOLUCRAN A LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS Y TAMBIÉN CONCEJALÍAS, ENTONCES, INDICÓ QUE UN PASO IMPORTANTE ERA EL HECHO DE QUE HAYAN PODIDO AVANZAR EN CRITERIOS RELATIVOS AL USO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PERIODO DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE FUERON UNA SOLICITUD EXPRESA DE PARTE DE LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SINCERAMENTE, LE LLENA DE OPTIMISMO EL VER QUE SE PUEDE DIALOGAR DENTRO DEL RESPETO, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA COMPETENCIA LEAL, POR LO QUE LOS EXHORTÓ A QUE AHORA QUE VAN A ARRANCAR TODAS LAS CAMPAÑAS, CON ESTA BUENA FE CON LA QUE TODOS ESTÁN ACTUANDO, TRATANDO DE DELINEAR PARÁMETROS QUE GARANTICEN UNA REGULACIÓN CON BASE, EVIDENTEMENTE, EN LA NORMATIVA QUE EXISTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE NO SE DESBORDEN LAS CAMPAÑAS, Y ACLARÓ QUE, ENTIENDE LA EFUSIVIDAD, LA EXPLOSIVIDAD QUE PUEDE HABER EN CUANTO A DETONAR MUCHAS ACCIONES PARA DIFUNDIR LA IMAGEN DE LAS PROPUESTAS DE TODAS LAS CANDIDATURAS, PERO QUE EN ESA MISMA TESISURA, CON UNA LÓGICA DE COMPETENCIA LEAL, TODAS Y TODOS QUIENES PARTICIPEN EN LAS CAMPAÑAS, SUS CANDIDATURAS, LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE ESTÁN CONTENDIENDO, LO HAGAN EN ESE AMBIENTE DE RESPETO, DE LAS REGLAS ESTABLECIDAS. -----

LES DESEÓ MUCHO ÉXITO EN LA CONTIENDA, A TODAS Y TODOS SUS CANDIDATOS Y

CANDIDATAS Y QUE LOGREN OBTENER EL FAVOR DE LA CIUDADANÍA, AHORA QUE INICIA EL GRUESO DE LAS CAMPAÑAS PARA LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LA PROPUESTA CONSISTENTE EN RETIRAR DEL APARTADO IDENTIFICADO EN EL CONSIDERANDO 28 RELATIVO A CRITERIOS, LO REFERENTE A COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN POSTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, TELEFONÍA, CONEXIÓN DE REDES Y O FIBRA ÓPTICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUINTO CON LA FINALIDAD DE ADICIONAR QUE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES DEBERÁN INFORMAR SEMANALMENTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONFORME AL FORMATO QUE LES SEA REMITIDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EN SEGUIDA, TOMO LA VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR AL CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSISTENTE EN RETIRAR DEL APARTADO DE CRITERIOS VISIBLE EN EL CONSIDERANDO 28 DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, LA RESTRICCIÓN REFERENTE A COLOCAR PROPAGANDA ENTRE DOS O MÁS POSTES O ELEMENTOS AUTO SOPORTADOS, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO DECLARÓ CONCLUIDA LA NOVENA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA